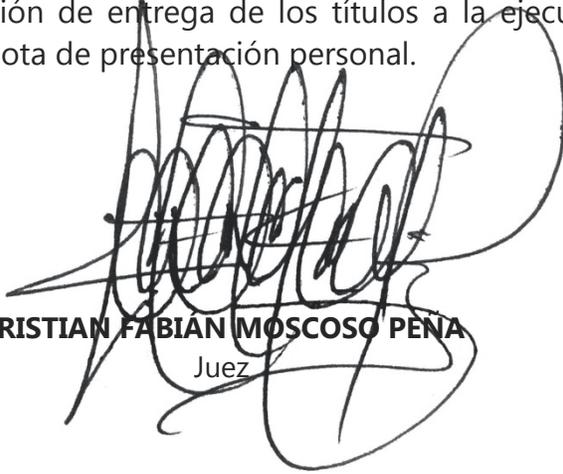


Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Erika Rocío García Córdoba en Representación de Jeffery Thomas y Julián Thomas Ruiz García
Demandado	Freider Julián Ruiz Bermúdez
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00378 00
Asunto	Resuelve solicitud
Fecha de la providencia	Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Frente a las solicitudes vistas en 37 y 39, se DISPONE:

1.- Indicar al abogado Darwin Rodríguez a su correo electrónico darwinrodriguez08@gmail.com en condición de apoderado del demandado **FREIDER JULIÁN RUÍZ BERMÚDEZ** y a la ejecutante a su correo electrónico erirocio2@gmail.com que para acceder a la petición de entrega de los títulos a la ejecutante, debe allegar solicitud del ejecutado con nota de presentación personal.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
_____045_____ Del _____01-07-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria